

Aviso al defendido puesto en libertad antes del nombramiento de abogado.

Debe de llamar para programar una entrevista telefónica

Debido a que está siendo liberado antes de que se haya procesado por completo su solicitud de nombramiento de un abogado, todavía no se ha designado ningún abogado. Debe calificar según las pautas financieras del condado para obtener un abogado designado por la corte.

Si cree que es demasiado pobre para pagar un abogado, debe completar un cuestionario sobre sus circunstancias financieras. Es posible que deba divulgar sus documentos financieros (talón de pago, w-2). El juez decidirá si según la ley usted califica o no para un abogado designado por la corte.

A los acusados con un abogado designado por la corte se les puede ordenar que reembolsen al Condado de Tarrant los honorarios legales pagados al abogado designado.

Llame al siguiente número solo si está solicitando un abogado designado por la corte. Cuando deje un mensaje deje su nombre, CID (# de identidad del condado), número de teléfono, y fecha de nacimiento junto con la mejor hora(s) para llamar para completar el cuestionario financiero. Permita hasta 15 minutos para su entrevista.

Si va a contratar a su propio abogado, no necesita llamar.

Teléfono (817) 212-6852 Horario: Lunes – Viernes 7:00 am – 9:00 pm